Barranquilla, 21 de julio del 2021

Doctora
Constanza Martínez Guevara
Subsecretaria de Talento Humano
Secretaría General de la Gobernación del

Referencia: Quinto Informe De Gestión Prestación De Servicios Del 2021.

MAICKEN DAYAN TAPIA RODRÍGUEZ, identificado con la C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla, por medio de la presente, me permito hacer entrega del informe de gestión correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2021 al 19 de julio de 2021, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales No. 202100140 del 2021 celebrado con la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Objeto contractual:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaría de talento humano en las actividades jurídicas y de gestión pensional que se requieran.

Actividades Desarrolladas:

Obligaciones Contractuales	***Actividades - Producto***
1. Brindar asesoría en materia laboral para todos los temas relacionados con pensiones de jubilación, indemnizaciones sustitutivas, sustituciones pensionales, reliquidaciones pensionales, indexaciones, reajustes pensionales.	1. Durante el periodo informado fueron emitidos, varios conceptos en forma verbal y escrita acerca de temas específicos de pensionados en los que concurre en su pago mensual el Departamento;relevándose los temas atendidos con respecto a UGPP, COLPENSIONES, FONCEP. 2. Se llevó a cabo Mesa de Trabajo con PROTECCIÓN S.A. AFP, FONCEP, en cuanto a las obligaciones de Bonos y Cuotas Partes Pensionales. Además, se realizó seguimiento a todo el tema de saneamiento de procesos coactivos con la UGPP. 3. Se rindieron vistos buenos para la remisión a la Subsecretaría de Rentas de cuentas de cobro y, que se encuentran vencidas, con la finalidad de iniciar los respectivos procesos coactivos. Igualmente, se rindió concepto jurídico en cuanto a la devolución por competencia de expedientes a S. de Rentas. 4. Se revisaron cuentas de cobro por cobrar a las distintas Entidades Deudoras de las cuotas partes pensionales de mesadas pensionales en las que concurre en su pago con el Departamento delAtlántico.

	5. Se revisaron Consultas de cuota partes pensionales elevadas por COLPENSIONES al Departamento del Atlántico y, se emitieron los respectivos vistos buenos. 6. Se realizó seguimiento a los procesos coactivos seguidos por UGPP en contra del Departamento y Ministerio de Defensa. 7. Se otorgaron varios vistos buenos con respecto al trámite de tutela y sus trámites posteriores promovidos en contra del Departamento en temas de Bonos Pensionales. 8. Se acudió a reunión con SIIFWEB y la implementación del modulo de Cuotas Partes Pensionales por cobrar y pagar y registro de Bonos Pensionales. 9. Se revisaron cuentas de cobro y procesos coactivos del Distrito de Barranquilla con destino a Mesa de Trabajo.
2. Brindar asesoría en temas relacionados con manejo de sindicatos en el marco de la legalidad y de las normas que la regulan.	Se brindó asesoría mediante concepto verbal en temas relacionado con manejo de sindicatos en el marco de Negociación Colectiva 2021.
3. Brindar asesoría, en las respuestas a derechos de petición y agotamientos de vía gubernativa que se presenten en la secretaría.	Se proyectaron respuestas y se rindieron vistos buenos a Respuestas a COLFONDOS, PROTECCIÓN y PORVENIR.
4. Brindar asesoría en las respuestas que se tramiten en la dependencia, dentro del marco de la Constitución Nacional y la Ley.	Se emitieron Conceptos verbales y escritos en cuanto a solicitudes de respuestas requeridas en la Subsecretaría; relevándose el caso del Requerimiento efectuado.

Así las cosas, en los anteriores términos he rendido el informe de gestión contentivo de las actividades desarrolladas por mi ante mi Supervisora Contractual.

Atentamente,



Maicken Dayan Tapia Rodríguez
C.C. No. 72.245.125 de Barranquilla